



BOLETO
(PASE DE ABORDAR)

OMNIBUS DE MEXICO, SA DE CV

REPUBLICA DE PERU #301 COL. LAS AMERICAS C.P. 20230 AGUASCALIENTES,
AGS. RFC OME561118AA8

"CONTRIBUYENTE DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO" "EFECTOS FISCALES AL PAGO"

Recibo del Banco:

Autorización del Banco: 985343

Id. Pedido del Banco: 63429000

Salida	JUEVES	02/11/2023	21:00	Forma de Pago	TB
Nit	2011	Corrida	1079548	Tipo Servicio	SERVICIO PLUS
Origen		Destino			
DURANGO CENTRAL AUTOBUS		LEON, GTO			
ANDREA MENDEZ ROSALES		Subtotal \$948.28 Monto IVA \$151.72 Monto Total \$1,100.00			
NO. ASIENTO	TIPO ASIENTO	No. Operación			
1	ADULTO	249819287			
 7-249819287					

CONDICIONES DEL SERVICIO

Para abordar la unidad, es necesario presentar este pase de abordar de manera digital o impreso al conductor de la unidad

Presentarse al andén correspondiente 15 minutos antes de la salida de su viaje, para abordar en tiempo y forma

Los menores de edad no pueden viajar solos y solo podrán viajar acompañados de un adulto con boleto pagado

Este pase de abordar no es cancelable y no se realiza reembolso total o parcial del monto pagado

Este pase de abordar es válido únicamente para la fecha y hora indicada, de no abordar la unidad en tiempo y forma será la pérdida de su viaje

Para realizar cambios de fecha u horario, deberá realizarse una hora antes de la salida en las taquillas autorizadas y solo aplica a los tipo de pasajeros Adulto, Menor e INAPAM, por lo que no aplica para boletos con descuentos de Estudiantes y Maestros Usted tiene derecho a transportar sus objetos personales en hasta 2 maletas o su equivalencia de 25 kilos, las cuales se documentarán y serán trasladadas en las cajuelas de la unidad

Solo se permiten bolsas de mano o mochilas pequeñas en la cabina de la unidad y que se puedan colocar en los porta equipajes

NO se permite viajar con animales exóticos o en peligro de extinción, armas de fuego o punzo cortantes, como navajas, cuchillos, pica hielos, etc., así como objetos o sustancias peligrosas (tanques de gas, oxígeno, solventes, etc.)

Solo se permite la transportación de mascotas domésticas (perros y gatos) los cuales deberán viajar en su caja transportadora, sedados dentro de las cajuelas de la unidad y es bajo la responsabilidad del cliente

Solo se permite la transportación de perros guía sin costo, en la cabina de pasajeros a clientes con deficiencia visual. El perro guía deberá viajar en el pasillo a un costado del cliente, sin obstruir el pasillo, deberá estar sujetado con su correa y bozal, y en caso de requerirse deberá presentar un distintivo de carácter oficial que lo acredite como perro guía.

REQUISITOS LEGALES

Por disposición del Gobierno Federal es necesario al momento de abordar y durante el viaje, presentar una identificación oficial vigente (INE, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR)

Para personas extranjeras, deberán presentar una identificación con fotografía y su forma migratoria múltiple (FMM) la cual es expedida por el Instituto Nacional de Migración.

En caso de no presentar estos requisitos no podrá abordar la unidad y será la pérdida de su viaje, por lo que no se realizará cancelación o reembolso.

RECOMENDACIONES DEL SECTOR SALUD

Es obligatorio el uso de cubrebocas al momento de abordar la unidad, durante y al término de viaje

Se recomienda llevar consigo Gel Antibacterial de bolsillo y usarlo de manera constante

Nuestras unidades cuentan con dispensadores de Gel Antibacterial en los lavabos dentro de los sanitarios

Usar el estornudo de etiqueta